



ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las catorce horas del día primero de octubre del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS:** Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE:** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión, la Regidora Suplente Juana del Rosario Castillo de Bolaños, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión:** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en vista de la necesidad de un espacio adecuado en el cual puedan habitar los miembros de la Fuerza Armada que realizan labores de vigilancia en nuestra ciudad, contribuyendo a la seguridad del municipio; en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal. **ACUERDA:** a) Aprobar el Perfil de Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CASETA CON PAREDES DE BLOQUE REFORZADAS PARA VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL”** presentado por la Dirección Estratégica de Proyectos el cual se ejecutará bajo la modalidad por Administración; b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (**UACI**), para que proceda a realizar los trámites respectivos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (**LACAP**); y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones respectivas, autorizando hasta un techo máximo de **SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,400.00). COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 2) y 4 y Art. 54 del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar en período de prueba por 2 meses como Administrador de Mercado al señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien actualmente se desempeña como Policía Municipal, quien devengará el salario de **SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$750.00)**, a partir del uno de noviembre del corriente año. Hágase del conocimiento de la Jefa de Recursos Humanos y de la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Contratar los Servicios Profesionales de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, como **SUBGERENTE MUNICIPAL**, por el período de 6 MESES con el salario de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00)**, a partir del primero de octubre del corriente año, con horario de Lunes a Viernes de 12:30 pm a 5:30 pm; Sábados y Domingos de 8:00 am a 12:00 pm. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que los 25 agentes del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM)**, han laborado horas extraordinarias durante los meses de agosto y septiembre, con la finalidad de resguardar todos los bienes municipales, según informes presentados a este Concejo por parte del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien actualmente es el Jefe del CAM; II) Que la Alcaldía actualmente no cuenta con los fondos suficientes para poder pagar las horas extras laboradas por los 25 agentes en su totalidad; Por tanto, este Concejo Municipal en mutuo acuerdo con los agentes del Cuerpo de Agentes Municipales, y en uso de sus facultades legales,



ACUERDA: Erogar la cantidad de **CIENT 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$100.00** para cada uno de los 25 agentes del CAM, en concepto de **BONIFICACIÓN POR HORAS EXTRAS LABORADAS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, haciendo un total de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500.00)**. Hágase del conocimiento de la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta la importancia de fortalecer, uniformizar y actualizar el Registro del Estado Familiar local y de crear un mecanismo moderno para el envío de los hechos y actos jurídicos suscitados en la Alcaldía Municipal al Registro Nacional de las Personas Naturales, ambas acciones en cumplimiento a los Tratados Internacionales suscritos por el Estado de El Salvador, la Constitución de la República, la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia; **ACUERDA:** Autorizar al señor **Nelson Alberto Gómez Salas**, Alcalde Municipal de esta ciudad, para que solicite, acepte y suscriba con el **RNPN** y **DIGESTYC** **Convenio de Cooperación “Para la Transferencia de Documentos Relativos al Estado Familiar de las Personas”**, en el uso exclusivo del Sistema de Registros de Estados Vitales y Familiares denominado REVFA, en cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Captura de información, 2. Envío de información capturada por otros medios 3. Gestión de registros históricos de la municipalidad, dicho sistema además de ser una herramienta completamente gratuita, dispone de una réplica fiel del contenido de la Base de Datos del Documento Único de identidad exclusivamente en aquellos campos necesarios para la realización de una inscripción, en la cual se apoya para la consulta de información y demás formularios de captura de información de la totalidad de hechos y actos inscribibles relativos al Estado Familiar de las personas, concluyendo con el asentamiento de estos, así como ayudando así a la modernización del Registro del Estado Familiar. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	CANCELACIÓN PARA ELABORACIÓN DE 20 CAMISAS MANGA LARGA PARA EMPLEADOS	\$ 189.84	54104
2	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	CANCELACIÓN PARA ELABORACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO Y C.A.M.	\$ 173.49	54104
3	FARMACIA SAN REY S.A. DE C.V.	DONACIÓN PARA COMPRA DE MEDICAMENTO	\$ 12.70	56304
4	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	CANCELACIÓN POR DOS VIAJES DE DESALOJO CASERIO LOS NIETO	\$ 111.10	54304



5	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA CAMERINOS Y BAÑOS ESTADIO MUNICIPAL	\$ 130.00	54111
6	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA CAMERINOS Y BAÑOS ESTADIO MUNICIPAL	\$ 240.00	54111
7	CIRILO ANTONIO MEDRANO	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIÓN ISUZU	\$ 125.00	54109
8	HENRY ISAIAS GARCÍA AGUILAR	CANCELACIÓN POR REPARACIÓN DE FRENOS Y BOMBAS TRASERAS DE CAMIÓN DE RECOLECCIÓN	\$ 85.00	54302
9	HENRY ISAIAS GARCÍA AGUILAR	PAGO POR REPARACIÓN DE CAMIÓN FREIGHTLINER	\$ 118.00	54118
10	HENRY ISAIAS GARCÍA AGUILAR	CANCELACIÓN POR REPARACIÓN DE FRENOS Y BOMBAS TRASERAS DE CAMIÓN DE RECOLECCIÓN	\$ 145.00	54302
11	HENRY ISAIAS GARCÍA AGUILAR	CANCELACIÓN POR CAMBIO DE ACEITE MARCA DELL 400 Y DIESEL AL CAMIÓN MERCEDES BENZ	\$ 87.60	54110
12	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	COMPRA DE AGUA PARA LOS C.B.I.	\$ 81.00	56303
13	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA PARA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 379.50	54101



14	AGROFERRETERIA TRANSPORTE CLAROS (JOSÉ ANGEL CLAROS RODRÍGUEZ)	COMPRA DE PIPA DE AGUA DONADA AL I.S.S.S.	\$ 80.00	56303
15	JAVIER ALEJANDRO ORIVE NOVOA	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA USOS OFICIALES	\$ 4,048.50	54399
16	SAÚL EDUARDO AVILA GÓMEZ (GASOLINERA DON LALO)	COMBUSTIBLE PARA VEHICULO NACIONAL HILUX	\$ 54.00	54110
17	ANA MARÍA DE LOS ANGELES QUAN DE AGUILAR	PAGO DE ALMUERZOS PARA PRIVADOS DE LIBERTAD QUE PINTAN UNIDAD DE SALUD	\$ 42.25	56303
18	SARA LOGISTIC SANDRA DE LOS ANGELES ROSAS ALAS	COMPRA DE PINTURA Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN DE ÁREA URBANA	\$ 741.07	54107-54118
19	JN INVERSIONES JULIO ABRAHAM NUÑEZ AGUILAR	COMPRA DE BARRILES PLASTICOS PARA MERCADO MUNICIPAL	\$ 1,000.00	54107
20	CNT+SERVICIOS TECNOLÓGICOS (MAURICIO ARTURO PALACIOS CONSTANZA)	DISPENSADORES DE ALCOHOL PARA BIOSEGURIDAD EN MERCADO MUNICIPAL	\$ 512.82	54199
21	SARA LOGISTIC SANDRA DE LOS ANGELES ROSAS ALAS	COMPRA DE PINTURA PARA UNIDAD DE SALUD DE EL CERRITO	\$ 318.74	56303



22	KELLY PAOLA BARAHONA BAUTISTA	COMPRA DE PEGAMENTO EN BARRA PARA TESORERÍA	\$ 87.54	54199
23	YANCY ELIVENIA ZAPATA DE GUIDO	CANCELACIÓN POR ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	\$ 12.16	56303
24	YANCY ELIVENIA ZAPATA DE GUIDO	CANCELACIÓN POR ALQUILER DE MESAS	\$ 6.24	54399
25	YANCY ELIVENIA ZAPATA DE GUIDO	PAGO POR ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	\$ 30.00	54399
26	SARA LOGISTIC SANDRA DE LOS ANGELES ROSAS ALAS	COMPRA DE PINTURA PARA ESCUELA DE CASERIO LOS NIETOS	\$ 663.88	56303
27	MB INVERSIONES DIVERSAS ANGEL ALEXIS BAUTISTA MENEDEZ	COMPRA DE EQUIPO PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	\$ 7,120.54	54104-54199
28	MB INVERSIONES DIVERSAS ANGEL ALEXIS BAUTISTA MENEDEZ	COMPRA DE CAPAS PARA LLUVIA PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 162.00	54199
29	CNT+SERVICIOS TECNOLÓGICOS (MAURICIO ARTURO PALACIOS CONSTANZA)	MEDIDOR DE SONIDOS (DECIBELES)	\$ 423.75	61104



30	CNT+SERVICIOS TECNOLÓGICOS (MAURICIO ARTURO PALACIOS CONSTANZA)	EQUIPO PARA AREA DE GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 275.00	61104
31	SARA LOGISTIC SANDRA DE LOS ANGELES ROSAS ALAS	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PERSONAL OPERATIVO	\$ 2,152.50	56303
32	SAÚL EDUARDO AVILA GÓMEZ (GASOLINERA DON LALO)	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS ACTIVIDADES	\$ 217.15	54110
33	CARLOS DIMAS AMAYA	COMPRA DE MATERIALES PARA RESTAURACIÓN DE NACIMIENTO NAVIDEÑO	\$ 75.00	54199
34	CNT+SERVICIOS TECNOLÓGICOS (MAURICIO ARTURO PALACIOS CONSTANZA)	COMPRA DE TARJETAS PARA CARNET DE MINORIDAD	\$ 450.85	54115-54199
35	FLORES DE GUATEMALA (CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ)	COMPRA DE CORONA FLORAL PARA CONCEJAL	\$ 200.00	54314
36	XIOMARA GUADALUPE LEMUS	PAGO DE PROYECTOS DE AEROBICOS	\$ 275.00	54399

. COMUNÍQUESE.-



ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en vista de la solicitud realizada por la Gerencia Administrativa, en la cual requiere Equipo Informático para la Unidad de Dirección de Proyectos En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Priorizar la compra de: “**EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS**”; b) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones respectivas para la adquisición de acuerdo a la LACAP. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo FODES 2% las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	MARIO ANTONIO LUNA	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	\$ 101.50	54304
2	LUIS MANUEL HERNANDEZ	COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA BAÑOS DEL ESTADIO MUNICIPAL,	\$ 80.00	54303
3	LUIS MANUEL HERNANDEZ	COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA USO EN CANTÓN LAS FLORES	\$ 80.00	54111
4	LUIS MANUEL HERNANDEZ	CANCELACION POR LA COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA USO EN CANTÓN LAS FLORES	\$ 80.00	54111
5	LUIS MANUEL HERNANDEZ	COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA COMPACTAR CAJAS REALIZADAS POR ANDA PARA REPARAR TUBERÍA DE CANTÓN LAS FLORES	\$ 80.00	54111



6	LUIS MANUEL HERNANDEZ	MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE CALLE EN COLONIA MONTEBELLO 1	\$ 80.00	54111
7	LUIS MANUEL HERNANDEZ	MATERIAL PARA REPARACION DE CALLE PRINCIPAL CASERIO LOS LUNA Y REPARACION DE CARCAVA	\$ 80.00	54111
8	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES PARA REPARACION DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EJE PREFERENCIAL RN- 14	\$ 55.55	54304
9	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES PARA REPARACION DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EJE PREFERENCIAL RN- 14	\$ 55.55	54304
10	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS LLUVIAS EN CASERIO DE CANTÓN EL MARQUEZADO	\$ 166.65	54304
11	DIEGO ABEL HERNANDEZ CAMPOS	PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA EN CALLE A LOS LUNA	\$ 133.56	54399
12	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	PAGO POR COMPRA DE MALLA CICLÓN PARA COLOCACIÓN EN CANCHA DE COLONIA SANTA FIDELIA	\$1,342.30	54107; 54111; 54112; 54118



13	MELVIN EDGARDO ARAUJO ALVARENGA	PAGO POR ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	\$ 165.00	54316
14	MELVIN EDGARDO ARAUJO ALVARENGA	PAGO POR ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	\$ 660.00	54316
15	MELVIN EDGARDO ARAUJO ALVARENGA	REMOCION Y DESALOJO DE DERRUMBES EN CASERIO BATRES Y MARQUEZADO	\$ 450.00	54316
16	JOSE ANGEL CLAROS RODRIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CAMERINOS Y BAÑOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 34.40	54303

COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 2) y 4) del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por el Alcalde Municipal Sr. Nelson Alberto Gómez Salas para el cargo de: **BARRENDERA. ACUERDA:** Nombrar en periodo de prueba por 3 meses como Barrendera a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con el salario de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$365.00)**, a partir del ocho de octubre del corriente año. **COMUNIQUESE.-**

El Regidor Suplente **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas

Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna

Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera

Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza

Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo

Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin

Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara

Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez

Segunda Regidora Suplente

Juana del Rosario Castillo de Bolaños

Tercera Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias

Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños

Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública